



663

Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CERO MINUTOS del día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0663 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: RENÉ NOVOA CHACÓN, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1) Brindar información sobre los espacios y mecanismos institucionales de participación
- 2) Indicar el marco institucional que promueve la participación ciudadana en la labor del MINED.
- 3) Indicar la unidad o unidades responsables de la promoción de la participación ciudadana en el MINED.

  


Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia